



Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

RESOLUCIÓN 006

Febrero 11 de 2009

Modelo de Autoevaluación de la
Universidad La Gran Colombia





Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

RESOLUCIÓN 006

Febrero 11 de 2009

Modelo de Autoevaluación de la
Universidad La Gran Colombia



RESOLUCIÓN No. 006
FEBRERO 11 DE 2009

*Por la cual se adopta el Modelo de Autoevaluación
de la Universidad La Gran Colombia.*

El Rector de la Universidad La Gran Colombia, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la Institución, Artículo 27, numerales 4, 9 y 13, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27, numerales 4, 9 y 13 de los Estatutos de La Universidad La Gran Colombia, establecen que el Rector le corresponde en el cumplimiento de sus funciones, coordinar las actividades docentes, ejecutar y cumplir determinaciones del Consejo Académico y las demás normas establecidas en los Estatutos y Reglamentos.

Que la Universidad La Gran Colombia requiere adoptar un Modelo de Autoevaluación, que le permita garantizar la calidad de la educación superior, el mejoramiento continuo y la excelencia académica.

Que la comunidad académica y administrativa en su conjunto, ha debatido el documento que contiene el Modelo de Autoevaluación de la Universidad La Gran Colombia, el cual fue aprobado en primera instancia por el Consejo Académico de la Universidad, en sesión realizada el día 11 de febrero de 2009.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar el Modelo de Autoevaluación de la Universidad La Gran Colombia, presentado por el Consejo Académico de la Universidad y la Vicerrectoría Administrativa, con el siguiente texto:

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL	8
1.1. EVALUACIÓN	9
1.2. AUTOEVALUACIÓN	9
1.2.1. CRITERIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN	10
1.2.2. OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN	11
1.2.3. POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN	12
1.2.4. USOS DE LA AUTOEVALUACIÓN	12
1.3. META-EVALUACIÓN	15
1.4. CALIDAD	15
1.5. CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR	16
1.6. SISTEMA	18
CAPÍTULO 2. MARCO OPERATIVO	19
2.1. CONTEXTO EXTERNO	20
2.2. CONTEXTO INTERNO	20
2.2.1. LOS INSUMOS	20
2.2.2. LOS PROCESOS	21
2.2.3. LOS PRODUCTOS	29
CAPÍTULO 3. ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN	29
3.1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	29
3.1.1. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	30
3.1.2. ÓRGANOS DE GESTIÓN	30
3.1.3. MOMENTOS RECURRENTES	30
ANEXO A. ACREDITACIÓN VOLUNTARIA DE ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS	32

INTRODUCCIÓN

Este documento desarrolla conceptual y operativamente el modelo de autoevaluación de la Universidad La Gran Colombia. En él se reconoce la autoevaluación como la herramienta fundamental para lograr con calidad los objetivos misionales de la Institución. Se constituye en la guía de las directivas y la comunidad universitaria para adelantar los procesos de autoevaluación en función del mejoramiento continuo, que permita la renovación del registro calificado, la acreditación o renovación voluntaria de los programas académicos, la acreditación institucional y su reconocimiento en el medio por su impacto social.

La Universidad La Gran Colombia tiene una tradición en autoevaluación que se remonta a 1986¹ y ha contado con la participación activa de todos los estamentos: directivos, docentes, estudiantes, egresados y demás miembros de la comunidad universitaria, mediante ejercicios de reflexión y proyección que han contribuido a su desarrollo. Como consecuencia de estos procesos se han transformado diferentes aspectos de la vida institucional tales como: calidad de sus egresados, revisión y actualización de los programas, incremento de docentes de tiempo completo y medio tiempo, cualificación del personal docente, adopción y mejoramiento del estatuto docente, incremento y cualificación de la investigación, aumento de las acciones de proyección social, mejoramiento de la infraestructura y dotación institucional puestas al servicio de la comunidad universitaria y su presencia en el entorno.

El presente documento se ha estructurado en tres capítulos:

1. Capítulo I: Marco Conceptual. Contiene y desarrolla la concepción que orienta el marco operativo del modelo.
2. Capítulo II: Marco Operativo: Establece las acciones que la Universidad debe realizar para adelantar los procesos permanentes y participativos de autoevaluación con miras al mejoramiento continuo, y la obtención y renovación de:
 - a) El registro calificado de los programas que ofrece.

¹ Ver el artículo denominado "*Antecedentes de la evaluación Institucional en la Universidad La Gran Colombia*", el cual hace parte del documento Plan Estratégico Institucional de Desarrollo Bogotá, D.C., 1999-2003.

- b) La acreditación voluntaria de alta calidad de sus programas, y
- c) La acreditación institucional de carácter nacional o internacional.

3. Capítulo III: Administración, gestión y evaluación: Establece los mecanismos y los responsables para implementar el modelo.

La Universidad considera que el mejor camino para lograr y mantener la excelencia educativa es la apropiación y aplicación cotidiana de los criterios y conceptos que subyacen a la autoevaluación. En tal sentido, son los líderes de la comunidad universitaria los responsables de asumir constructivamente esta práctica y contribuir con su acción a la consolidación de una cultura de la autoevaluación y la calidad en la institución.

CAPÍTULO 1 MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual contiene los aspectos teóricos que son la base para los procesos de evaluación y autoevaluación donde aparecen los atributos fundamentales que deben cumplir los modelos de evaluación de la educación superior haciendo énfasis en la autoevaluación.

En consecuencia, el marco conceptual previsto en este documento, orienta el marco operativo del modelo de autoevaluación de la Universidad La Gran Colombia, producto de una reflexión y construcción colectiva².

A continuación se hace explícito este marco, precisando los conceptos básicos relacionados con el tema como son:

² Durante el segundo semestre de 2008 el Comité Técnico Operativo de Autoevaluación y Acreditación ha realizado 6 reuniones para identificar las autoevaluaciones hechas en la Institución y al estudio de los Acuerdos 002A y 003A de 2005 sobre el tema, para la revisión y reformulación del Modelo de Autoevaluación, del cual se han producido 10 versiones, la última del 13 de noviembre del presente año. Ver actas Comité Técnico Operativo de Autoevaluación y Acreditación, Oficina de Planeación Universidad La Gran Colombia.

evaluación, autoevaluación, metaevaluación y su relación con la calidad en la educación superior, y su entendimiento, reconocimiento y aplicación como sistema.

1.1. EVALUACIÓN

Sobre la evaluación existen múltiples definiciones y diversas formas de abordarla. La que aparece a continuación, construida por la Universidad después de consultar diferentes fuentes, es la que más se ajusta a la intencionalidad del modelo.

La evaluación es el acto de comparar los resultados obtenidos de un determinado proceso o procesos con los objetivos establecidos, o con estándares o patrones previamente definidos, lo que implica medir, juzgar, decidir y actuar³.

De acuerdo con la definición anterior, medir es el acto de obtener información cuantitativa y cualitativa, según el caso, para confrontarla con estándares o patrones de comparación y proceder a juzgar, lo cual implica emitir un juicio de valor sobre el estado, por ejemplo, de un programa, unidad académica o administrativa, de la institución como un todo, y se traduce en el registro de sus fortalezas y debilidades.

La identificación de fortalezas y debilidades, se constituye en los insumos para decidir las acciones más apropiadas que permitan estimular las fortalezas y corregir las debilidades para proceder, elaborar y ejecutar los planes de mejoramiento continuo con el propósito de lograr y mantener la calidad y la excelencia educativa⁴

Cuando la evaluación la realizan los agentes internos de una institución se denomina autoevaluación y cuando la efectúan agentes externos a la misma, se denomina evaluación externa o heteroevaluación.

1.2. AUTOEVALUACIÓN

Es la evaluación realizada por las personas que integran las unidades académicas y administrativas de la institución, la cual

³ RECIO BURITICÁ, Álvaro. Autoevaluación Institucional, ICES, Bogotá, 1983, p. 19.

⁴ Ibid., p. 19-20.

es pensada, planeada, ejecutada, supervisada y evaluada por ellas mismas y cuenta con la participación activa de sus directivas, profesores, estudiantes, administrativos y egresados⁵.

La autoevaluación es concebida como un proceso participativo y permanente, orientado al mejoramiento continuo de la calidad y al logro progresivo de las metas institucionales. Sus productos son insumos para los planes de mejoramiento tanto de los programas como de la Institución y especialmente para la definición de la inversión⁶.

La Universidad ha decidido desarrollar los procesos de autoevaluación orientados al mejoramiento continuo de la calidad en las unidades académicas y administrativas para determinar en qué medida la Institución ha logrado su misión, visión y objetivos.

1.2.1. CRITERIOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

La Universidad considera que los criterios de autoevaluación que a continuación se mencionan, son aplicables a cualquier uso de la autoevaluación e incorpora los establecidos por el CNA, así⁷:

Coherencia: Grado de correspondencia entre la institución y sus partes y entre éstas y aquella, para cumplir con la visión, misión, objetivos y propósitos institucionales.

Eficacia: Se refiere al logro de los objetivos propuestos.

Eficiencia: Se refiere a la óptima utilización de los recursos por parte de las unidades académicas o administrativas de la institución para lograr sus objetivos.

Equidad: Dar a cada quien según su necesidad lo que se merece o tiene derecho y expresa de manera directa el sentido de justicia con que se actúa.

⁵ Ibid., p. 31-32.

⁶ LIZARAZO ORTEGA, Humberto. "Proceso de planeación Universidad la Gran Colombia" presentación en power point, Bogotá, agosto 2008, p.2.

⁷ CNA. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Bogotá, CORCAS Editores Ltda., agosto 2003, p. 47-50.

Idoneidad: Capacidad de cumplir la misión bajo los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de cada una de las unidades académicas o administrativas.

Integridad: Se refiere al conjunto de los valores institucionalmente establecidos y que constituyen el ethos de la institución.

Participación: Condiciones básicas para que los miembros de la comunidad universitaria se integren de forma activa y permanente a las diferentes actividades del proceso de autoevaluación, para lograr apropiación y compromiso con el mejoramiento continuo de los aspectos académicos y administrativos de la Universidad.

Permanente: La autoevaluación es un proceso constante, que permite establecer niveles de comparación de los avances o dificultades en el cumplimiento de las metas y acciones planeadas por la Institución.

Pertinencia: Capacidad de la institución, programas o de las unidades académicas y administrativas para responder proactiva y oportunamente a las necesidades del medio y ayudar a su transformación y mejoramiento, dentro de los valores propios de la Universidad.

Responsabilidad: Capacidad de la institución para responder por las acciones que le corresponda realizar dentro del marco de la autonomía universitaria.

Transparencia: Capacidad de la institución, programas y de las unidades académicas y administrativas para desarrollar sus actividades de manera visible, y coherente con los principios y valores éticos de la Universidad.

Universalidad: Hace referencia a la totalidad del conocimiento y a la multiplicidad y extensión del quehacer institucional.

1.2.2. OBJETIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

- a) Establecer las fortalezas y debilidades de las unidades académicas y administrativas de la Universidad para formular y ejecutar los planes de mejoramiento

- b) Contribuir a mantener y mejorar los estándares de calidad académica, administrativa, física, económica y financiera de la Universidad
- c) Evaluar los planes de desarrollo y el desempeño de las diferentes dependencias

1.2.3. POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN

El modelo de autoevaluación de la Universidad adopta las siguientes políticas:

- a) Desarrollar un sistema de evaluación permanente que permita el mejoramiento continuo de las unidades académicas y administrativas de la Universidad
- b) Generar cultura de la autoevaluación y la autorregulación
- c) Socializar los resultados de la autoevaluación a la comunidad universitaria
- d) Articular los resultados de la autoevaluación con la planeación, el presupuesto y las proyecciones financieras de la Universidad
- e) Lograr y mantener la excelencia académica

1.2.4. USOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

El modelo prevé los siguientes usos de la autoevaluación:

- a) Autoevaluación semestral de las unidades académicas y administrativas

Esta se hará al finalizar cada semestre o ciclo académico en las fechas que se establezcan en la agenda anual de la Oficina de Planeación. El grupo responsable de la autoevaluación y acreditación de la Oficina de Planeación diseñará y validará los instrumentos que sean del caso para ser aplicados por las unidades académicas y administrativas correspondientes. La validación de los instrumentos se hará con los comités o equipos responsables de la autoevaluación académica o administrativa.

Las dependencias, a través de los funcionarios que tienen a su cargo la autoevaluación, organizarán y analizarán la información recolectada para registrar las fortalezas y debilidades encontradas, y sugerir las acciones que contribuyan a estimular las fortalezas y corregir las debilidades.

De otra parte, estas dependencias también aplicarán los instrumentos diseñados por la Oficina de Planeación para el seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento que se desprendan de la autoevaluación, para establecer el cumplimiento de los objetivos y realizar los ajustes y modificaciones a que haya lugar.

b) Autoevaluación para la acreditación voluntaria de alta calidad de los programas (Ver Anexo A)

Por ser este un tema normado por el Ministerio de Educación Nacional, se presenta en el Anexo A el desarrollo del proceso como está definido a la fecha de expedición del presente modelo por el CNA. Se recomienda como procedimiento hacia el futuro, consultar en la fuente primaria la información vigente para orientar los procesos que se vayan a realizar al respecto.

c) Autoevaluación para la renovación del registro calificado o de la acreditación voluntaria de los programas

Debido a que el Ministerio de Educación Nacional otorga el registro calificado por 7 años y las acreditaciones voluntarias tienen una vigencia de mínimo tres años y máximo 10, es decir, son temporales, la Universidad decide:

- Iniciar un año antes a la fecha de vencimiento del registro o acreditación, el proceso de autoevaluación del programa, de acuerdo con los procedimientos y orientaciones contenidas en este modelo y aplicando las normas vigentes por parte de la Universidad y del Estado.
- Enviar los informes finales de autoevaluación a la entidad competente, dos meses antes de la terminación de la vigencia del registro o la acreditación respectiva, junto con la solicitud de renovación por parte del rector o representante legal de la Institución.

d) La autoevaluación para la acreditación institucional

Para obtener la acreditación institucional de carácter nacional, se deben seguir las orientaciones y requerimientos exigidos por la entidad competente; en este momento por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Acorde con lo establecido por el CNA, las Instituciones de Educación Superior deben demostrar como requisito mínimo, una existencia legal y un funcionamiento continuo de mínimo 10 años y tener como mínimo cinco (5) programas debidamente acreditados; uno, en cada grupo de las áreas del conocimiento como son: 1) Matemáticas y Ciencias Naturales; 2) Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas, Economía, Administración y Contaduría y afines; 3) Ciencias de la Salud, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, y Agronomía, Veterinaria y afines; 4) Bellas Artes, Humanidades y Ciencias Religiosas; 5) Ciencias de la Educación.

En cuanto a la acreditación institucional a nivel internacional, cada agencia acreditadora de los Estados Unidos o de Europa tiene sus propias normas y modelos que la Universidad debe atender, si considera que ha logrado estándares internacionales de alta calidad para someterse a ese proceso.

e) Autoevaluación de planes

Este uso de la autoevaluación es fundamental para conocer en detalle la situación relacionada con los avances y logros de los planes definidos por la Universidad y su impacto en la gestión académica y administrativa. Así mismo permite hacer seguimiento a las acciones conducentes al mejoramiento continuo de la calidad e identificar y estimular los aspectos sobresalientes que se van logrando.

El grupo responsable de autoevaluación y acreditación de la Oficina de Planeación diseñará y validará los instrumentos que posteriormente aplicarán las unidades académicas y administrativas correspondientes para la autoevaluación de sus planes de desarrollo y se realizará de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Planeación y contará con la participación de los miembros de los comités de autoevaluación académico y administrativo que sean del caso.

1.3. META-EVALUACIÓN

La Universidad define la metaevaluación como las acciones mediante las cuales se evalúa el proceso de autoevaluación, especialmente en los aspectos de eficacia⁸, eficiencia⁹ y efectividad¹⁰ en la aplicación del modelo.

1.4. CALIDAD

Etimológicamente la palabra calidad proviene del latín *qualitis - atis*, acepción que tiene muchos significados tales como la manera de ser de una persona o cosa. Esta expresión es sinónimo de cualidad, clase, aptitud, categoría, nobleza, superioridad, hacer las cosas bien, cero defectos o errores y nivel de excelencia de una institución o empresa que ha decidido, orientar su ser y quehacer para satisfacer al usuario¹¹. La calidad se logra como consecuencia de los procesos continuos de autoevaluación y planeación.

Para otros autores la calidad es:

- a) Algo que se acerca a un estándar, prototipo ideal, patrón de medida o arquetipo definido previamente.
- b) Una resultante de la combinación de factores como la eficacia, eficiencia y la productividad¹².
- c) Aquello que determina la naturaleza de algo... como síntesis de las propiedades que lo constituyen.
- d) Una construcción social relacionado con lo bueno, valioso, excepcional o cuando se orienta a la búsqueda de la excelencia¹³.

Para la Universidad la calidad es la cualidad que más se aproxima a los estándares o patrones establecidos por la sociedad que

⁸ Eficacia = Logro de los objetivos

⁹ Eficiencia = Uso óptimo de los recursos

¹⁰ Efectividad = El logro de los dos anteriores

¹¹ PEÑA MOTTA, Pedro Pablo. Universidad y acreditación: retos para el tercer milenio. Bogotá, Impresión Editorial Kimpres Ltda., 1997, p. 121.

¹² *Ibid.*, p. 127

¹³ CNA. Lineamientos para la Acreditación de Programas. Bogotá, CORCAS Editores Ltda., agosto 2003, p. 26.

hacen que una institución, programa o unidad académica y administrativa tengan un reconocimiento público como bueno, muy bueno, valioso o excelente.

Sin embargo, es importante recordar que "... no tiene sentido un criterio de calidad que no consulte la factibilidad. La más alta calidad posible es la que es posible, los ideales de calidad inalcanzables son ideales de calidad inalcanzables"¹⁴. Esta reflexión debe permitirnos pensar en la calidad posible sobre el máximo aprovechamiento de nuestros propios recursos, los que nos ofrece la sociedad y el mundo globalizado, poniendo el máximo esfuerzo por el mejoramiento continuo de cada proceso para el logro de nuestros objetivos misionales. "No hay ninguna idea que sea satisfactoria. No hay ningún estado de cosas que sea satisfactorio. No podemos sino innovar y transformar"¹⁵. Estos referentes deben incorporarse a nuestros retos en materia de calidad.

1.5. CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Un programa académico o Institución de Educación Superior es de calidad cuando su estructura, organización y objetivos relacionados con la docencia, la investigación y la proyección social, se aproxima a lo planteado en la misión, visión y proyecto Educativo Institucional siguiendo los más altos valores éticos¹⁶.

Con el objeto de complementar el concepto anterior, una universidad es de calidad cuando cumple con los siguientes parámetros:

- a) Programas académicos que responden a las necesidades de las comunidades local, regional y nacional.
- b) Currículos flexibles y actualizados que incluyan un sistema de créditos académicos y se encuentren lo más cerca a los avances científicos, técnicos, tecnológicos, sociales y culturales dentro de un mundo globalizado y en continuo cambio.

¹⁴ Memorias foro internacional. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia, Bogotá septiembre 6 y 7 de 2007, p. 36.

¹⁵ Ibid., p. 38

¹⁶ CNA, Ob. Cit., p. 26-27.

- c) Una planta física con espacios apropiados y debidamente dotados para el desarrollo normal de las clases teóricas y prácticas; así como con laboratorios, talleres y equipos, actualizados y acordes con los avances del siglo XXI.
- d) Docentes de alta idoneidad, y formación académica y pedagógica (con doctorados, maestrías y especializaciones).
- e) Grupos de investigación registrados con categoría A, B y/o C¹⁷ en COLCIENCIAS, con producción intelectual que se materialice en artículos científicos para ser publicados en revistas indexadas nacionales o de carácter internacional.
- f) Semilleros de investigación conformados por estudiantes orientados por docentes de un determinado programa.
- g) Una colección general y de revistas debidamente actualizadas que apoyen el desarrollo de los contenidos de las diferentes asignaturas del plan de estudios de cada programa que ofrece la Institución.
- h) Bibliotecas virtuales y convenios con otras bibliotecas de carácter nacional o internacional para atender las consultas de estudiantes y docentes de los diferentes programas de la Institución.
- i) Redes internas y externas a través del Internet para facilitar la comunicación entre la comunidad académica y científica universitaria nacional e internacional.
- j) Programas y proyectos de proyección social para que los docentes y estudiantes se comprometan y colaboren en la solución a los problemas de las comunidades más necesitadas, de acuerdo con la naturaleza, características y objetivos de los programas que ofrece la Institución a nivel de pregrado y postgrado.
- k) Aceptación y reconocimiento social, logrados por la sólida formación de sus egresados.

¹⁷ COLCIENCIAS define los grupos así: categoría A son grupos de investigación científica, Categoría B Investigación Tecnológica y categoría C de innovación.

1.6. SISTEMA

El modelo de autoevaluación se concibe como un sistema que se articula a través de sus distintos insumos, actores y procesos con otros sistemas o subsistemas de los cuales recibe o sobre los cuales ejerce influencia, y determinan su funcionamiento de manera permanente y dinámica. "Desde la teoría de los sistemas, éstos son definidos como "un complejo de elementos interactuantes"¹⁸, entendiéndose por interacción el conjunto de influencias recíprocas entre los distintos elementos del sistema.

Esto implica que la noción de sistema expresa una multiplicidad de relaciones integradoras¹⁹. Sin embargo, este enunciado no resulta suficiente. Exige indagar sobre los elementos que producen dichas interrelaciones y el papel que cada uno de ellos cumple dentro del sistema, lo que requieren para sus actuaciones y dónde ocurren, cuáles son los procesos, fines o propósitos; las influencias que reciben y emiten dentro de un todo complejo y autónomo. Por lo tanto, no sólo se debe conocer el papel de cada parte y sus procesos, si no lo que resulta de la interacción entre las partes y de éstas con otros sistemas o subsistemas, lo cual marca la diferencia de cuando las partes se encuentran aisladas o cuando actúan en relación con el todo²⁰.

El Modelo de Autoevaluación de la Universidad La Gran Colombia hace parte de un sistema o conjunto de sistemas externos, que denominamos contexto externo y que determinan parte de su comportamiento normativo, su relación con el mercado educativo, las exigencias del mercado laboral, las tendencias del desarrollo, los resultados de la globalización, entre otros aspectos. Al mismo tiempo, incide en ese contexto en la medida que a partir de la autoevaluación y el mejoramiento continuo gana reconocimiento por la calidad de sus egresados, la investigación y la proyección social.

¹⁸ Ludwig Von Bertalanffy, Teoría General de los Sistemas, 1ra reimpresión, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, Ltda., 1994, p. 56.

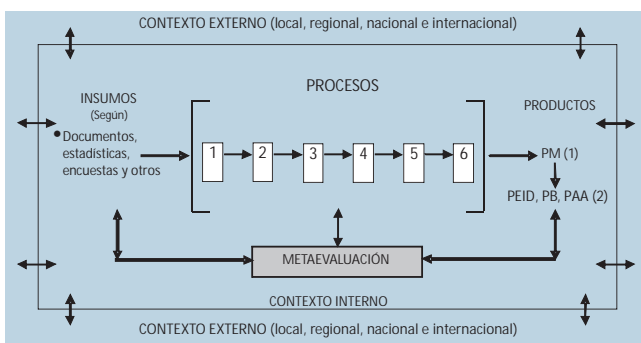
¹⁹ "La propia palabra "sistema" lleva consigo un sentido integrador, y si se trata del sistema social, las interacciones implican un grado apreciable de relaciones coherentes entre subsistemas y relaciones inter subjetivas que, a la vez, junto a las intervenciones externas, poseen su configuración propia", Thalía Fung y Carlos Cabrera, Acercamientos a la complejidad del concepto "sistema político", [www.ciudadpolitica.com/modules/news/article.php], p. 1.

²⁰ LIZARAZO ORTEGA, Jesús Humberto, Planeación Participativa en Bogotá 1992-2004, tesis de grado de Maestría en Gobierno Municipal, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2005, Prefacio p. X.

CAPÍTULO 2 MARCO OPERATIVO

El marco operativo establece los insumos, procesos y productos de la autoevaluación para el mejoramiento continuo de la calidad en la Universidad, concebido como un modelo sistémico que articula las interacciones del contexto interno y externo, como se visualiza en el siguiente gráfico:

MODELO GRÁFICO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



Fuente: Grupo responsable de autoevaluación y acreditación de la Oficina de Planeación de la Universidad La Gran Colombia, Bogotá, D. C., octubre de 2008.

Convenciones del modelo:

(1) PM = Planes de Mejoramiento.

(2) PEID = Plan Estratégico Institucional de Desarrollo, PB = Plan Bianual o de desdoblamiento, PAA = Plan de Acción Anual con su correspondiente presupuesto.

Procesos:

1. Preparación y socialización
2. Información (definición, búsqueda, procesamiento y análisis)
3. Elaboración de informes (avance y finales)
4. Formulación de planes
5. Ejecución, seguimiento y evaluación de los planes
6. Preparación y recepción de las visitas (internas, externas, oficiales y otras)

A continuación se desarrolla cada uno de los aspectos que aparecen en el modelo gráfico:

2.1. CONTEXTO EXTERNO

El modelo de autoevaluación reconoce las múltiples interacciones del contexto externo sobre el contexto interno de la institución y la influencia de ésta sobre dicho contexto. La implementación de un proceso de autoevaluación requiere del estudio y análisis permanente de la situación local, regional, nacional y/o internacional para detectar entre otros aspectos: las oportunidades y amenazas del medio; los problemas y necesidades, las tendencias del desarrollo económico y social, los planes de desarrollo generales y sectoriales, la oferta de programas académicos iguales o similares, y la determinación del avance científico, técnico, tecnológico, económico, social y cultural, entre otros aspectos.

Los resultados de estos estudios y análisis deben ser utilizados para el ofrecimiento de nuevos programas o para hacer ajustes y enriquecimientos de carácter curricular a los programas existentes, a la investigación, y para mejorar lo relacionado con los programas de: 1) educación continuada para los egresados y la comunidad en general y, 2) de proyección social.

2.2. CONTEXTO INTERNO

El contexto interno define los insumos, procesos y productos del modelo de autoevaluación, así:

2.2.1. LOS INSUMOS

Los insumos son elementos susceptibles de transformación cuando sufren la acción de determinados procesos para la obtención de un producto o de un servicio. Para el caso de la autoevaluación de servicios educativos, los insumos están constituidos esencialmente por información del contexto externo e interno.

Respecto del primero, se encuentran los análisis de mercado o estudios de factibilidad; los planes de desarrollo nacionales,

regionales y locales; los estados de la evolución de la educación a nivel local, regional, nacional e internacional, y la normativa nacional vigente; en cuanto a los segundos, la documentación institucional, las estadísticas, los resultados de las encuestas de percepción, talleres o grupos focales; las opiniones de los actores de la comunidad universitaria, los análisis sobre infraestructura, recursos financieros y humanos que la Institución pone a disposición del sistema de autoevaluación, entre otros.

2.2.2. LOS PROCESOS

Un proceso es definido en las normas ISO 9000 como el "conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados"²¹. En consecuencia, los procesos previstos por el modelo de autoevaluación son:

a) Proceso 1. Preparación y socialización

El desarrollo de las múltiples y complejas actividades que se requieren para la autoevaluación exige un conocimiento y una organización previos a su ejecución, que en este modelo se denomina preparación.

Dado que el modelo incluye entre sus criterios la participación, ésta requiere un proceso de socialización de las actividades preparatorias definidas anteriormente, para lograr la integración y participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria, de manera racional y organizada, en las actividades de autoevaluación, en la búsqueda del mejoramiento continuo y en la consecución de la excelencia.

- ¿Qué se hace?
 - Se revisan las acciones de autoevaluación que se deben realizar durante el siguiente año, a partir del análisis de la situación actual de los programas y dependencias.

²¹ INCONTEC, Norma Técnica Colombiana-ISO9000, Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario, p.15.

- Se elabora el calendario de autoevaluación y/o agenda anual de actividades que incluirá: las actividades a realizar, los responsables y las fechas en que éstas tendrán lugar. Dicho calendario se articulará a la agenda anual de planeación de la Universidad definida en el Sistema de Planeación.
- Una vez aprobado este calendario por parte de las autoridades respectivas se procederá a su socialización entre las unidades académicas y administrativas correspondientes.

- ¿Quién lo hace?

El responsable de la autoevaluación y acreditación en la Oficina de Planeación o su equivalente.

- ¿Cómo se hace?

- El grupo responsable de Autoevaluación y Acreditación de la Oficina de Planeación elabora la propuesta de calendario para el siguiente año
- Se concerta el calendario con el Comité Técnico Operativo de Autoevaluación y Acreditación
- Se articula la propuesta definitiva a la agenda anual de planeación.

- ¿Cuándo se hace?

En las fechas establecidas en la agenda anual de planeación.

b) Proceso 2. Información

En sentido general, la información es un conjunto de "datos que poseen significado"²². En el contexto de la autoevaluación, la información corresponde a datos estadísticos, documentos institucionales, informes, normatividades vigentes, noticias,

²² *Ibíd.*, p. 20.

referentes históricos, opiniones o percepciones emitidas por los diferentes actores de la Institución, los cuales debidamente organizados, procesados y analizados permiten emitir juicios de valor en cuanto al nivel de cumplimiento, ejecución, efectividad o de calidad de un determinado proceso, unidad académica o administrativa o de la Institución como un todo.

La información puede ser primaria o secundaria. Dependiendo de cada caso, se debe establecer el mecanismo adecuado para su búsqueda, procesamiento y análisis.

- ¿Qué se hace?

Dentro de este proceso se define, busca, procesa y analiza la información que se requiere para adelantar la autoevaluación.

- ¿Quién lo hace?

Los responsables de la autoevaluación y acreditación tanto de la Oficina de Planeación como de las facultades y los directores de las unidades académicas y administrativas.

- ¿Cómo se hace?

En cuanto a la:

- Definición de la información

Ésta se define según las necesidades específicas de los usos de la autoevaluación y se procede a seleccionar las variables, indicadores, documentos e instrumentos para la recolección de la información.

- Búsqueda de la información

Se identifican las fuentes que pueden ser documentales (académicas o administrativas) o las denominadas fuentes internas o externas, primarias o secundarias.

Como fuentes internas de los programas se puede recurrir a los estudiantes, profesores, directivos

académicos, personal administrativo y egresados. Como fuentes externas al programa pero al interior de la Institución, se puede contar con los funcionarios que hacen parte de la administración central de la Universidad en las vicerrectorías, Secretaría General, Departamento de Desarrollo Humano, Departamento de Planta Física, Dirección de Investigaciones, biblioteca, Dirección de Docencia, entre otros.

Finalmente, se identifican como fuentes externas a la institución, los empleadores de los egresados, instituciones del sector público y privado, normativa nacional vigente, estudios de mercado o factibilidad, planes de desarrollo locales, nacionales o internacionales, tratados de comercio o educativos, universidades nacionales o extranjeras.

Ahora bien, cuando se requiera obtener información primaria a través de encuestas, se aplicarán los instrumentos pertinentes según los diseños establecidos por la Oficina de Planeación. Esto requiere determinar estadísticamente la población y muestra, para contar con los niveles de confianza y representatividad que se establezcan y sobre todo, para soportar adecuadamente las conclusiones que se desprendan de los resultados.

- Al procesamiento y análisis de la información

El grupo responsable de la Autoevaluación y Acreditación de la Oficina de Planeación elaborará los instructivos y dará las orientaciones que sean del caso a las unidades académicas y administrativas responsables del procesamiento y análisis de la información para que se pueda realizar de manera uniforme en los diferentes programas y dependencias.

De otra parte, la administración del Sistema de Información prepara la información requerida por el grupo responsable de la Autoevaluación y Acreditación con destino a la evaluación de los indicadores que así lo requieran para ser enviada a las unidades académicas y

administrativas correspondientes, así como al Comité Técnico Operativo de Autoevaluación y Acreditación.

- ¿Cuándo se hace?

Se realiza según el calendario establecido en la agenda anual de planeación para los procesos recurrentes o cuando se requiera de forma extraordinaria para casos debidamente justificados y aceptados por la Oficina de Planeación.

c) Proceso 3. Elaboración de informes

Los informes son documentos que se requiere elaborar como resultado de la autoevaluación, siguiendo los diseños establecidos por la Oficina de Planeación y la reglamentación vigente por parte de la Universidad o del Estado. Forman parte de los informes las evidencias que la Universidad y sus distintas dependencias tienen para dar cuenta del proceso y sus resultados.

- ¿Qué se hace?

La Oficina de Planeación define y elabora el formato para los informes de avance o finales de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto establece el modelo o los requerimientos oficiales.

Los informes se elaborarán por parte de los programas, áreas o dependencias responsables y estarán sujetos a la aprobación de los comités y autoridades del caso.

El informe final que debe incluir los planes de mejoramiento pasará a revisión y aprobación de la instancia correspondiente de acuerdo con el alcance del informe.

- ¿Quién lo hace?

Cada responsable de la autoevaluación y acreditación del programa o unidad académica o administrativa correspondiente, bajo la orientación, asesoría y acompañamiento del grupo responsable de autoevaluación y acreditación de la Oficina de Planeación.

- ¿Cómo se hace?

La Oficina de Planeación, concierta con el Comité Técnico Operativo de Autoevaluación y Acreditación, y prepara los formatos de informes y los envía a las dependencias respectivas.

Las dependencias los procesan y tramitan la aprobación del comité, autoridad o instancia respectiva, de ser necesario, y los envían a la Oficina de Planeación para su revisión.

Los informes de avance o finales se consolidan por parte de la Oficina de Planeación y se hacen aprobar por la instancia respectiva, si así se requiere.

- ¿Cuándo se hace?

Los informes se harán en las fechas que aparecen en el cronograma establecido para el desarrollo de la autoevaluación dentro de la agenda anual de planeación.

d) Proceso 4. Formulación planes

La formulación de los planes se hará de acuerdo con lo estipulado en el Sistema de Planeación. La autoevaluación es el insumo esencial para la formulación, reformulación, reprogramación y actualización de los planes institucionales en la Universidad.

e) Proceso 5. Ejecución, seguimiento y evaluación de los planes

De acuerdo con la programación definida, las unidades académicas y administrativas realizan la ejecución de los planes siguiendo lo establecido en el Sistema de Planeación. Este proceso se hará en las fechas definidas en el cronograma de autoevaluación y en la agenda anual de planeación.

f) Proceso 6. Preparación y recepción de visitas

El modelo de autoevaluación de la Universidad prevé tres tipos de visitas:

- Internas: Son realizadas por personas de la universidad, capacitadas para tal fin y definidas desde el Comité Técnico Operativo de Autoevaluación y Acreditación o la Oficina de Planeación cuando así lo estimen conveniente. Las visitas tendrán un sentido constructivo, de cooperación y apoyo, y no descalificará el trabajo de la unidad visitada. Estas acciones deben estar coordinadas con la Oficina de Planeación.
- De pares amigos: Cuando la Vicerrectoría Académica o Administrativa lo considere pertinente, puede solicitar una visita de carácter externo (nacional o internacional) para realizar auditorías académicas o administrativas, como por ejemplo; para la revisión de los informes finales con destino a la acreditación de los programas o de la institución en particular. Estas visitas pueden ser solicitadas por los programas o unidades administrativas a la vicerrectoría respectiva.
- De pares oficiales: La entidad que reglamenta y regula el proceso que se adelante, designa funcionarios para visitar, evaluar y emitir un concepto sobre el proceso, unidad académica, unidad administrativa o la Universidad como un todo.
- ¿Qué se hace?

El jefe de la unidad académica o administrativa respectiva junto con la Oficina de Planeación se encarga de la preparación y recepción de la visita, de acuerdo con los parámetros que se hayan definido para tal fin. Cuando se trate de visitas externas, se coordinará y contará con la autorización de las vicerrectorías académica y administrativa según el caso.

- ¿Quién lo hace?
 - Las personas designadas oficialmente, interna o externamente para realizar la visita.
 - La Oficina de Planeación
 - Las vicerrectorías
- ¿Cómo lo hace?

Cuando se trate de visitas a las unidades académicas y administrativas de la Universidad por parte de la Oficina de

Planeación o de las personas que se designen para adelantar seguimiento y evaluación a los procesos de autoevaluación, el grupo responsable de la Autoevaluación y Acreditación de la Oficina de Planeación procede de la siguiente manera:

- Prepara los asuntos propios de la visita
- Elabora los instrumentos que se requieran según el tipo de visita
- Prepara el cronograma
- Deja evidencia a través de actas realizadas por la unidad académica o administrativa visitada, las cuales deben ser enviadas a la Oficina de Planeación.
- La Oficina de Planeación hace el seguimiento a la agenda y a los compromisos establecidos

Una vez que se ha definido la fecha y la programación de las visitas oficiales, se procede de la siguiente manera:

- El grupo de Autoevaluación y Acreditación de la Oficina de Planeación da a conocer los requerimientos de la visita y prepara las actividades que se requieran coordinación con las autoridades de la Universidad.
- Se coordina con las vicerreorías y la Oficina de Planeación las acciones a desarrollar.
- Se realizan los procesos de socialización de la información requerida para dicha visita, se preparan las presentaciones, simulaciones y demás acciones que sean del caso, acordes con las demandas oficiales de cada proceso y las orientaciones de la rectoría y vicerreorías.
- Se establecen las tareas y responsables de cada una de las acciones que implica la visita.
- La Oficina de Planeación hace el seguimiento a la agenda y compromisos establecidos.

- ¿Cuándo se hace?

Dependiendo del tipo de visita se oficializa la fecha de la visita y se establece la duración de la misma por parte de la entidad competente.

2.2.3. LOS PRODUCTOS

Los productos son el “resultado de un proceso”²³ de ejecución de los planes, programas o proyectos que se han establecido previamente en una institución u organización en la búsqueda de cumplir los objetivos propuestos.

Los resultados de la autoevaluación son insumos para que los responsables de este proceso, procedan a la elaboración de los planes de mejoramiento para el programa o las unidades académicas y administrativas correspondientes.

El producto básico del proceso de autoevaluación es el plan de mejoramiento, cuyo formato es diseñado por la Oficina de Planeación y será diligenciado por las unidades académicas o administrativas que sean del caso. Este instrumento es un insumo para la elaboración del presupuesto y la toma de decisiones institucionales en relación con la planeación y las inversiones futuras de la Universidad.

CAPÍTULO 3 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN

El Modelo ha previsto para la administración, gestión y evaluación de la autoevaluación lo siguiente:

3.1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

Está constituida por el conjunto de funciones, procesos y actividades para lograr los objetivos que persigue el modelo y tienen la responsabilidad de articular los procesos de autoevaluación, planeación y financiamiento, como elementos esenciales del modelo. La administración y gestión se organizan de la siguiente manera:

²³ INCONTEC, Norma Técnica Colombiana-ISO9000, Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario, p.15.

3.1.1. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

- a) Cronograma de autoevaluación: En el mes de noviembre de cada año, los responsables de esta acción en la Oficina de Planeación concertan con el Comité Técnico Operativo de Autoevaluación y Acreditación el cronograma de las principales actividades a realizar durante el año siguiente de acuerdo con lo establecido para cada proceso en el presente modelo.
- b) Agenda anual de planeación: Es la herramienta de gestión por excelencia para la ejecución no sólo de los procesos de planeación, sino de la autoevaluación tanto de los programas como de las unidades académicas y administrativas. Realizado el cronograma de autoevaluación se integra a la agenda anual de planeación en los tiempos definidos en el Sistema de Planeación.

3.1.2. ÓRGANOS DE GESTIÓN

Tomando como referente la Estructura Orgánica de la Universidad actualizada mediante Acuerdo No. 004 del 4 de julio de 2006, son instancias responsables de la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades de autoevaluación: el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación (Artículo 64 del Acuerdo No. 04 de julio 4 de 2006 expedido por la Honorable Consiliatura), el Comité Operativo de Autoevaluación y Acreditación de cada una de las Facultades (Acuerdo No. 04 de julio 4 de 2006 expedido por la Honorable Consiliatura) y el Comité Operativo de Autoevaluación Administrativa (Acuerdo No. 04 de julio 4 de 2006 expedido por la Honorable Consiliatura).

De igual forma ejercen tareas técnicas y operativas en lo relacionado con la autoevaluación las vicerrectorías, los coordinadores de autoevaluación de cada facultad y la Oficina de Planeación mediante su equipo responsable.

3.1.3. MOMENTOS RECURRENTE

- Autoevaluación de unidades académicas y administrativas: finalizado cada semestre o ciclo académico, los

responsables institucionales de los programas y unidades administrativas, con sus respectivos equipos y bajo los parámetros establecidos en el presente modelo y bajo la orientación de la Oficina de Planeación realizará la respectiva autoevaluación y establecerá y gestionará el plan de mejoramiento respectivo.

- Autoevaluación de planes: Se hará de manera permanente y en los tiempos establecidos por el Sistema de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).



JOSÉ GALAT
Rector



CARLOS A. PULIDO BARRANTES
Secretario General

ANEXO A. ACREDITACIÓN VOLUNTARIA DE ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS¹

Primer paso: se refiere a la decisión que la Universidad debe tomar para ingresar voluntariamente al Sistema de Acreditación del país.

Segundo paso: es la solicitud de la visita de Apreciación de Condiciones Iniciales para el proceso de acreditación.

Esta visita debe ser solicitada al CNA por parte del representante legal de la Universidad². No pretende realizar una evaluación exhaustiva de la Institución, sino hacer consciente a la universidad de si reúne o no las condiciones que le permitan con probabilidades de éxito dar inicio a los procesos de autoevaluación en función de acreditación. La visita casi siempre es de un solo día, la realiza una comisión compuesta por dos miembros del CNA en la fecha que acuerden el coordinador de la Comisión y el Rector o la persona que éste designe. Si los resultados de la visita son positivos, el CNA lo comunicará y solicitará el cronograma de actividades para el desarrollo de la autoevaluación de cada uno de los programas que la institución ha designado para ser acreditados. Pero si los resultados de la visita de apreciaciones iniciales no son favorable, la Institución debe esperar mínimo dos (2) años para solicitar de nuevo una visita de este tipo.

Con base en la guía del CNA antes mencionada, la Institución debe cumplir con las siguientes condiciones iniciales:

1. “Estar debidamente autorizada para operar como una institución de educación superior y para otorgar títulos en el programa que se propone acreditar.
2. Cumplir con las normas legales establecidas para la educación superior y, en particular, las que corresponden a las instituciones de su tipo.

¹ CNA. “Lineamientos para la acreditación de Programas”, Bogotá, agosto 2003 Edit. CORCAS.

² El 18 de junio de 2008 la universidad realizó esta solicitud, anexando la documentación correspondiente y que aparece en la Guía 01 de apreciación de condiciones iniciales publicada por el CNA en noviembre de 2006, p.12 a 15.

3. Tener una misión claramente formulada, coherente con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución, sus logros deben ser susceptibles de evaluación.
4. Haber formulado un proyecto institucional que le sirva como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones.
5. Contar con un núcleo profesoral apropiado, en cantidad, calidad y dedicación a la naturaleza de la institución y del programa que se aspira a acreditar.
6. Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores y de admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la institución.
7. Tener una tradición en el programa que se espera acreditar, reflejada en su incidencia efectiva en el medio y en la existencia de varias promociones de egresados, de cuyo desempeño profesional haya posibilidades de seguimiento.
8. Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución y del programa.
9. Disponer de una infraestructura locativa y logística que satisfaga las necesidades de la institución y las del programa.
10. Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, misión y objetivos.
11. Contar con un ambiente institucional apropiado y con políticas e instalaciones orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.
12. No haber sido objeto de sanciones, en los últimos cinco años, por el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la educación superior, ni estar intervenida en el momento en que se hace la solicitud.”³

³ CNA, Ob. Cit., p. 47

Tercer paso: define las ponderaciones de factores, características e indicadores propuestos en el modelo de autoevaluación del CNA, para establecer la importancia que se le asigna en la valoración del nivel de calidad alcanzado. Este proceso debe realizarse con la participación de la comunidad universitaria de los programas. Se harán las adaptaciones y ajustes en cuanto a los indicadores, de acuerdo con la naturaleza, objetivos y especificidades del programa académico.

Igualmente se debe proceder a realizar la ponderación a priori⁴ de los factores, características e indicadores. Durante los meses de septiembre y octubre de 2005 se conformaron ocho (8) grupos que contaron con la participación activa de directivas, profesores, estudiantes y egresados para determinar el peso específico⁵ de cada uno de los factores, y establecer la importancia relativa de cada uno de ellos. Al organizar los factores de mayor a menor peso específico, el resultado fue el siguiente:

	Porcentaje
1. Procesos académicos	21%
2. Profesores	16%
3. Estudiantes	14%
4. Misión y proyecto educativo	13%
5. Organización, administración y gestión	12%
6. Recursos físicos	9%
7. Egresado	8%
8. Bienestar universitario	<u>7%</u>
Total	100% ⁶

Cuarto paso: se realiza la autoevaluación y la preparación de la documentación según el cronograma que se haya definido con el

⁴ Ponderación a priori = Es el acto de asignar pesos específicos a los factores, características e indicadores previstos en el modelo del CNA antes de iniciar el proceso de autoevaluación de un determinado programa académico.

⁵ Peso específico = Es el acto para establecer la importancia relativa de un elemento frente al total de los elementos de la unidad que se valora

⁶ Fuente: SANABRIA LEÓN, Gilma. Condiciones iniciales- autoevaluación con fines de Acreditación- "ponderación de factores realizados por algunos estamentos universitarios", Bogotá, D. C., Universidad la Gran Colombia, octubre – septiembre de 2005, p. 30.

CNA. Para ello se seguirán los pasos definidos en el modelo de autoevaluación.

Quinto paso: se envía la documentación al Consejo Nacional de Acreditación.

Sexto paso: la visita oficial de pares académicos externos delegados por el CNA, concertada con el Rector de la Universidad y cuya agenda se establece normalmente para dos o tres días. En los lineamientos expresados en la aplicación del modelo de autoevaluación de la Universidad se aprecian los detalles (ver proceso 6 del documento).

Como resultado de esta visita los pares preparan el informe de evaluación externa y envía del mismo al CNA, Este Consejo podrá pedir a los pares académicos las aclaraciones y complementaciones que estime conveniente. El CNA enviará copia del informe a la institución⁷. La Universidad podrá presentar sus observaciones al informe si es pertinente.

Séptimo paso: Es la evaluación final que el CNA realiza teniendo en cuenta la documentación allegada, la evaluación externa y las observaciones adicionales que haya presentado la Universidad. Luego el Consejo elabora el concepto académico y lo remite al Ministerio de Educación Nacional para la expedición del acto de acreditación. El concepto incluirá una recomendación sobre el tiempo durante el cual estará vigente la acreditación. Esta vigencia no podrá ser inferior a tres (3) años ni superior a diez (10)⁸.

En caso que el programa no amerite la acreditación, el CNA comunicará el resultado de la evaluación final junto con las recomendaciones pertinentes, de manera que la Institución pueda adelantar los procesos de mejoramiento y luego de dos años, como mínimo, podrá presentarse de nuevo al proceso de acreditación.

⁷ CNA, Ob. Cit., p. 117

⁸ Ibid., P. 118

